

**EXCMO. CABILDO INSULAR
DE GRAN CANARIA**

**Consejería de Área de Recursos Humanos,
Organización, Educación y Juventud**

Servicio de Gestión de Recursos Humanos

ANUNCIO

12.377

Se hace público que mediante Resolución número 1894/2017, la Sra. Consejera de Recursos Humanos, Organización, Educación y Juventud, ha dispuesto suspender la tramitación del concurso de méritos para provisión de puestos reservados al personal funcionario de carrera (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 66, de 2 de junio de 2017), en lo que se refiere a la convocatoria de los puestos números 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 15 del Anexo I, al estar afectados por la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de 28/09/2017, por la que se desestima el recurso de apelación interpuesto por el Cabildo de Gran Canaria contra la Sentencia de fecha 02/11/2016, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Las Palmas, por la que se estimó el recurso promovido por la Junta de Personal y don José Justo Melián Falcón contra los

acuerdos del Consejo de Gobierno Insular de este Cabildo de fecha 15 de junio y 2 de septiembre de 2013, por los que se aprobaron modificaciones de la RPT de las Consejerías de Presidencia y Medio Ambiente; hasta tanto se pronuncie el Tribunal Supremo sobre la admisión a trámite del recurso de casación interpuesto contra dicha Sentencia.

Las Palmas de Gran Canaria, a trece de noviembre de dos mil diecisiete.

LA CONSEJERA DE RECURSOS HUMANOS,
ORGANIZACIÓN, EDUCACIÓN Y JUVENTUD
(P.D.: Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de
30/06/2015), María Isabel Santana Marrero.

153.958